



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 700013333009-2013-00264-00
Demandante: ERIKA ASTRID ARAQUE GENEY.
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de Segunda Instancia proferida por el H. Tribunal Administrativo de Sucre de fecha 18 de junio de 2015 (fl.31-39) C. de 2ª I. y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la entidad demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1ª Instancia (1%).....	\$ 48.177.00
Agencias en Derecho 2ª Instancia (2.5%).....	\$ 120.444,61
Gastos Procesales.....	\$ 10.000.00
Total Costas.....	\$178.621,61

Sincelejo, 02 de diciembre de 2016

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ
Secretaria

Original firmado